**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 105**

**57.ª SESIÓN ORDINARIA**

En Salto, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Marcirio PÉREZ,** de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS**,y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ÁLVARO GODOY HUGO VERME

JUAN PABLO ROCCA NATALIA LAGREGA

MARCELA DA COL CELESTE BASUALDO

ROSANA FIGUEROA ALBA ALVEZ

IGNACIO ARAUJO TATIANA SUÁREZ

BERNARDINO SAGARDÍA HÉCTOR CORONEL

JEORGINA ELOLA ROQUE SUÁREZ

GONZALO RODRÍGUEZ NATALIA LUCERO

IRMA FÉLIX CARLOS DE SOUZA

PABLO ALVES VÍCTOR LEWIS

GABRIEL SCABINO GOTARDO GONÇALVEZ

HUGO PREVIALE JONATHAN ARAMBURU

MENALVINA PEREIRA DAS NEVES MIRTHA BERGUÑAN

FACUNDO MARZIOTTE ANDRÉS TELLECHEA

ENZO MOLINA ROXANA COSTA

PABLO WILLIAMS MIGUEL GIRARD

NILDA DÍAZ LÓPEZ CARLOS REY

CARMEN FUSCO GABRIELA MOREIRA

AMALIO SILVA PAULINA GÉRMINO

NATALIA PINTOS

Actúa en Secretaría el señor Secretario General, **Álvaro Da CUNDA.**

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, señores ediles.

Comenzando con la 57.ª sesión ordinaria, acta n.º 105, damos inicio a la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Buenas noches, señora presidenta. Buenas noches, compañeros ediles.

*En el día de hoy traigo inquietudes de vecinos de barrios Saladero, Constitución, Bello Horizonte y, en general, de todos quienes usan las avenidas Catalina Harriague, Pascual Harriague, Patulé y la calle Lucas Carcabelos.*

*Concretamente, preocupa la intersección de dichas arterias y la inexistencia en las mismas de una construcción vial para facilitar el flujo de tráfico en las mismas.*

*A los efectos de ilustrar a este cuerpo, se exhibirán las siguientes imágenes que dan cuenta de lo que aquí exponemos.*

*Dicha intersección es de un flujo importante de vehículos de toda índole y, a la fecha, no existe nada que ordene el tránsito en la misma.*

*Creemos necesario, pertinente y que contribuirá a ordenar el tránsito y prevenir accidentes, se implemente la construcción de una rotonda con la respectiva cartelería vial.*

*Al respecto, debemos indicar que la presencia de rotondas, por sí solas, señalan un escenario de alto riesgo de colisiones, son una intervención en la infraestructural vial que tiene por objeto crear pautas de uso de las vías más seguras: en este caso promover la disminución de velocidad y ordenar la circulación en ese punto.*

*En Uruguay la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (N.º 18.191, Art. 14) establece que la circulación al enfrentarse a una rotonda, será hacia la derecha, dejando a la izquierda el obstáculo central, salvo que existan dispositivos reguladores específicos que indiquen lo contrario.*

*Señora presidenta, aunque fuera de forma concreta lo que acabamos de exponer, creemos que es un tema de suma importancia y que la intervención solicitada no implicaría grandes erogaciones para las arcas de la intendencia.*

*Por tales motivos, solicitamos a la Dirección de Tránsito y Obras de la intendencia se hagan presentes en el lugar, efectúen una inspección ocular y posteriormente un plan de intervención.*

*Siendo todo cuanto deseo exponer, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al despacho del señor Henry Albarenque, al despacho del director Elbio Machado, así como a todos los medios de prensa oral, escritos, radiales y televisivos del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Mirtha Berguñán.

SEÑORA BERGUÑÁN.- Buenas noches, señores ediles, señora presidenta.

Esta noche quiero hacer un agradecimiento en nombre de toda la familia por lo acontecido en nuestra propia familia, por haber tenido la distinción este corporativo para con nosotros.

Muchísimas gracias por ello.

Pero no solamente eso es lo que voy a exponer, sino que también voy a hacer una exposición sobre el cementerio de Belén, al cual vi muy deteriorado, donde las familias vamos a llevar los restos de nuestros familiares. Tiene una entrada con una placita y una cancha de fútbol, pero dentro del predio del cementerio los camineros están todos con escombros, sucios, llenos de pastos.

Me parece a mí que esto sería un llamado de atención hacia la intendencia o hacia la Comisión de Obras o hacia el propio director de Obras del interior del departamento para que se haga una limpieza general y completa para que   
–no vamos siempre- cuando vayamos encontremos algo más agradable.

Era toda mi exposición por la noche de hoy, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- *Gracias, señora presidente.*

*Durante una media hora previa anterior expresé que venimos de fechas muy sentidas porque son cuatro meses conmovedores, en los que gran parte del pueblo uruguayo conmemora a sus seres queridos exiliados, detenidos, desaparecidos o asesinados por la dictadura civil-militar. Ese proceso, en que se señalan mojones, es la lucha pacífica, silenciosa y constante por mantener viva la memoria del pasado reciente; y, sobre todo, sostener una verdad, la verdad del pueblo, que el relato oficial ha querido ocultar.*

*En agosto, el primer día, las y los trabajadores de la enseñanza recordamos a las compañeras y compañeros detenidos desaparecidos. Ese día alude al secuestro y posterior desaparición del Maestro Julio Castro. Julio Castro fue secuestrado por la*[*dictadura civil-militar*](https://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_c%C3%ADvico-militar_en_Uruguay_(1973_-_1985))*el*[*1º de agosto*](https://es.wikipedia.org/wiki/1_de_agosto)*de*[*1977*](https://es.wikipedia.org/wiki/1977)*. Su desaparición y búsqueda fueron emblemáticas, ya que fue la primera*[*desaparición forzada*](https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada)*enmarcada en la*[*represión*](https://es.wikipedia.org/wiki/Represi%C3%B3n)*de las*[*dictaduras*](https://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_militar)*en*[*América Latina*](https://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica_Latina)*.*

*Permaneció como*[*detenido desaparecido*](https://es.wikipedia.org/wiki/Detenido_desaparecido)*durante 34 años, hasta el*[*21 de octubre*](https://es.wikipedia.org/wiki/21_de_octubre)*de*[*2011*](https://es.wikipedia.org/wiki/2011)*, cuando su cuerpo fue encontrado en un enterramiento clandestino realizado por el personal militar uruguayo en una*[*finca*](https://es.wikipedia.org/wiki/Finca)*militar en*[*Toledo*](https://es.wikipedia.org/wiki/Toledo_(Uruguay))*. En ese ínterin, se tejieron todo tipo de mentiras para ocultar y justificar la crueldad del terrorismo de Estado.*

*Castro, según el informe de la*[*Comisión para la Paz*](https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_para_la_Paz)*del 2003, «fue detenido en la vía pública (…) el día 1º de agosto de 1977, alrededor de la hora 10.30». A partir de ahí, «se le trasladó a un centro clandestino de detención sito en la Avenida Millán N.º 4269, donde fue sometido a torturas a consecuencia de las cuales falleciera, en ese lugar, el 3 de agosto de 1977, sin recibir atención médica». Sus restos, según el informe, habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de*[*Toledo*](https://es.wikipedia.org/wiki/Toledo_(Uruguay))*y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al*[*Río de la Plata*](https://es.wikipedia.org/wiki/R%C3%ADo_de_la_Plata)*. Poco convincente, ¿cierto? Esta versión se confirmó falsa, cuando se comprobó que los restos hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista N.º 14, correspondían a Julio Castro. Los mismos fueron encontrados en un predio lindero al establecimiento militar, determinándose posteriormente, a nivel judicial, que la causa más probable de muerte fue un disparo en la nuca.*

*El pasado lunes asistimos a la actividad organizada por la Asociación Magisterial de Salto, actividad que esta Junta Departamental declaró de interés departamental, y queremos destacar tres aspectos de tan emotivo acto. El primero, saludar el gesto de las compañeras y compañeros del sindicato por el reconocimiento a maestras, maestros y funcionarios destituidos. Segundo, encontrar una sala llena, desbordada de gente de todas las generaciones, constituye una clara señal de que no hay olvido. Por último, las palabras del compañero profesor de Historia nos hicieron reflexionar: Julio Castro tenía 68 años cuando fue detenido, torturado y asesinado, ¿qué amenaza representaba para el Estado uruguayo?*

*En unos días, el 14 de agosto, las y los estudiantes recuerdan a sus mártires; a jóvenes liceales y universitarios que fueron también detenidos arbitrariamente, torturados, desaparecidos y asesinados. La pregunta que debemos hacernos es, ¿qué amenaza representaban para el Estado uruguayo?*

*Lo cierto es que no hay justificación al castigo desmedido, a tanta crueldad. Lo cierto es que tras tantas mentiras para ocultar el terrorismo de Estado, y las versiones oficiales sobre Julio Castro dan cuenta de ello, yo no les creo. Lo cierto es que la evidencia surge después de tantos años, que la tierra habla y que la verdad sale a la luz. Tal como escribió el poeta chileno Pablo Neruda, comunista, “podrán cortar todas las flores pero no podrán detener la primavera”.*

*Solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión Directiva de la Asociación Magisterial de Salto y a todos los medios de difusión del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçálvez.

SEÑOR GONÇALVEZ.- *Señora presidenta, integrantes de la mesa y compañeros ediles, buenas noches.*

*En esta oportunidad me dirijo a ustedes para hacer referencia y reclamo sobre un tema que vemos a diario y que mucho preocupa a los salteños.*

*Recorriendo zonas de nuestra ciudad vemos como se incrementa a diario la ocupación y uso no debido de espacios públicos.*

*Veredas, ochavas y plazoletas son utilizadas como espacio para instalarse a vivir en forma precaria y algunos hacen uso con fines comerciales.*

*Ejemplo de ello, a lo largo de avenidas Patulé, Wilson Ferreira Aldunate, Harriague, Barbieri, frente a parque Solari, zona del Puente Blanco, plazoleta de barrio Uruguay (El Boyerito del Litoral), donde hasta en su glorieta instalaron una venta de ropa, también una carpa para dichos fines.*

*A la entrada del mismo barrio Uruguay, también amarrado a columnas de semáforos pusieron dos gigantescos carteles de madera, promocionando una barbería, la cual también realizó extensión de su local y vivienda, utilizando parte de la vereda.*

*Otros ejemplos sobran, gente que amplía su espacio cedido para pequeño comercio y lo transforman con mega construcciones.*

*No es correcto según normativas, distorsiona visibilidad y visual de nuestra ciudad turística, se corre riesgo que con el tiempo esa ocupación se transforme en asentamientos cada vez más frecuentes.*

*Dejamos claro que nada es en contra de quienes necesitan y buscan una oportunidad para apalear la difícil situación por falta de empleo, pero hay normativas y sentido común a respetar.*

*Sería oportuno que nuestra autoridad comunal buscara solucionar de alguna manera esta situación, por ejemplo localizando todo ello en un lugar único y común pero no disperso y ocupando espacios públicos.*

*Se pide fiscalizar los lugares mencionados anteriormente.*

*Salto no debe transformarse en feria gitana o mercado de pulgas.*

*También sería pertinente, llegado tiempos electorales, se reglamente y aplique normativas sobre uso de cartelería por ejemplo y, entre otras, prohibición de pintar columnas con pintura permanente y luego de un lapso de tiempo se retire toda la cartelería. También ello produce un negativo efecto visual.*

*Vemos también con preocupación que muchos lugares que antes se destinaban para uso de destacamentos policiales y paradas de taxis, hoy en ellos funcionan viviendas y algunos con fines comerciales.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Salto, a la Comisión de Legislación y Reglamento de nuestra corporación, a directores de Espacios Públicos y de Higiene de la intendencia y a la prensa oral, escrita, digital y televisiva de nuestra ciudad.*

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Natalia Lucero.

SEÑORA LUCERO.- *Buenas noches, señora presidenta y ediles presentes.*

*En el día de hoy haré referencia al cambio climático, tema redundante que pocos lo toman en cuenta, sin pensar en la importancia del mismo, que afecta y afectará a la humanidad en todo aspecto.*

*A esto hago referencia, al impacto que el cambio climático ocasiona sobre diferentes órganos del cuerpo, a la repercusión en la producción agrícola, a la aparición sorpresiva de turbonadas o cualquier evento climático que destroce casas y producciones agrícolas que esto sería altamente caótico.*

*A este punto la reducción de emisión de gases de efecto invernadero no basta para impedir los cambios que estamos viviendo.*

*A partir de nuestras vivencias, sobre todo en nuestra localidad, las altas temperaturas se vivencian más seguidas y más altas.*

*Es prioridad que todos, desde las autoridades hasta la población en general, se preparen para el peligro que conlleva este cambio de temperatura y sobre todo las alternancias entre el calor y frío.*

*No podemos postergar el comenzar a tomar acción que es hoy, ¿cómo hacemos frente a este cambio climático?*

*Por un lado adoptar políticas verdes, muchas de las cuales tienen un gran sentido ambiental como económico, es necesario implementar tecnologías que no quemen combustibles fósiles.*

*Hay que tener en cuenta que los avances tecnológicos pueden contribuir a ayudar en muchos ámbitos.*

*La energía eléctrica tiene un costo cada vez mayor, que a muchos de nosotros se nos hace muy difícil acceder al pago y/o mantenimiento del consumo, necesitamos pagar menos, no es viable la calidad de vida con los ingresos que tenemos con lo que pagamos por el costo de vida, y esto parece que a nadie le importa.*

*Alguien se preguntaría ¿qué tiene que ver el cambio climático con el costo de vida?*

*Y respondería: tiene que ver con todo, con las altas temperaturas, o con el cambio del calor al frío, usted ha de enfermarse más, implica gastar más dinero en asistencia médica, ha de utilizar a su vez con mayor regularidad su aire acondicionado, si lo tiene en el mejor de los casos, o ventiladores que incrementará su gasto que habrá de pagar. Si el país aumenta el gasto sanitario, derivará que usted pague más impuestos. Si la producción de verduras, frutas, etc., se pierde, también aumenta el costo.*

*Entonces, ahora piense que todo se traduce en gastos.*

*Año tras año no se logran visualizar cambios desde nuestro sistema político, desde donde debería sostenerse e impulsarse.*

*Es indispensable sustituir el combustible por energía renovable. Hay mucha gente capaz de crear paneles solares a los que nuestra población podría acceder. Es más, a nivel liceal hace ya unos años recuerdo que una vez un profesor, Emanuel De Cuadro, ganó un concurso con los estudiantes en relación a la elaboración de una forma de utilizar energía solar.*

*La buena noticia es que se puede lograr, pero implica que tengamos un gobierno que no se centre en facturar en base a una población, necesitamos que la gente se informe, necesitamos crear espacios verdes, educar en el cuidado del medioambiente, y aprovechar la luz solar, y la energía eólica. Promocionar la creación de proyectos que promuevan la utilización de energía renovable.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa oral, escrita y formato digital, y al intendente Andrés Lima.*

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Buenas noches.

El día de hoy quiero plantear una inquietud que nos trasladó un grupo de vecinos, que en conversación con nuestros dirigentes nos hablaron de su preocupación por el mal estado de la calle en que viven y nos pidieron ayuda e intervención en el tema.

La calle a la que hago referencia es Morquio, en el tramo comprendido entre calle Rivera y avenida Harriague. A lo largo del tiempo este tramo de calle Morquio ha sufrido deterioro, el gran tránsito de vehículos que circulan en la zona y la falta de mantenimiento que se le ha dado a las calles de nuestra ciudad la han perjudicado. La mencionada arteria tuvo momentos en que fue prácticamente intransitable, sobre todo los días de lluvia.

Haciéndose eco a los reclamos de los vecinos nuestros dirigentes barriales han visitado diferentes medios de prensa y han manifestado la preocupación de los vecinos por esta situación, que, sin lugar a dudas, pone en riesgo la integridad de quienes circulan por la mencionada arteria, sobre todo quienes lo hacen manejando birrodados y el deterioro que ocasiona esto a los diferentes vehículos.

En los últimos días la Intendencia de Salto ha procedido a realizar un arreglo que da una solución precaria a la situación ya que el problema en esta calle se fue agudizando con el correr de los años, y este tipo de soluciones rápidas son solo paliativas.

Consultamos con entendidos en el tema, quienes nos manifestaron que este tipo de arreglos es muy posible que sea barrido en las próximas lluvias ya que este tramo se encuentra en una pronunciada pendiente.

Solicitamos a la Intendencia de Salto que desde el Departamento de Obras se ejecute un arreglo profundo de calle Morquio, que asegure la circulación segura de todos los vehículos a través de una importante arteria como es esta, que une a barrios tan importantes de nuestra ciudad, como son barrio Zona Este con barrio Ceibal.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras llegue a todos los medios de prensa de la ciudad, al Intendente de Salto, señor Andrés Lima, y al Director de Obras de la Intendencia de Salto, señor Elbio Machado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita.

No habiendo más oradores, solicito al señor presidente que venga a su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA SU PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL MARCIRIO PÉREZ)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora vicepresidenta. Buenas noches, señores ediles.

Continuamos, señor secretario, con el orden del día, informe de presidencia.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

SEÑORA ELOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elola.

SEÑORA ELOLA.- Señor presidente, solicito que se integren las comisiones de Legislación y Reglamento, Obras, Plan Director y Vivienda y Nomenclatura, para invitar a la Comisión Departamental de Patrimonio para intercambio de asuntos de interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, se pasa a votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Solicito se incorpore en el orden del día el informe sobre la participación de estos ediles en la Escuela de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar, señores ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

SEÑOR MOLINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Vamos a proponer sea incorporado como último punto del orden del día   
-y a consideración de la corporación- un proyecto de resolución que ya obra en poder de la mesa y obra –tengo entendido- en poder de todos los compañeros ediles, sobre el tratamiento y el cometido a la Comisión de Legislación del estudio del Decreto N.º 6.650/2013.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, pasamos a votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

A continuación, pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO: ASUNTO N.ºs 124, 191 Y 220/2023 Y OFICIO N.º 569/2023.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: OFICIOS   
 N.ºs 93 Y 357/2023.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

# 2.1.1.- AUTORÍZASE A LA INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ESCRITURA COMPRAVENTA A FAVOR C. CARRATTO, PADRÓN N.º 24.217. EXPEDIENTE N.º 59.890/2013. (ASUNTO N.º 158/2023).

# 2.1.2.- AUTORÍZASE A LA INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ESCRITURA PADRÓN N.º 24.515 A FAVOR CARLOS ALBERTO SAUCEDO. EXPEDIENTE N.º 20.766/2013. (ASUNTO N.º 169/2023).

**2.2.- NOMENCLATURA**

# 2.2.1.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PEDRO MALDINI” A LA CALLE DENOMINADA “CALLE N.º 4 (ANCHO 15 M)”, DEL BARRIO MEVIR DE VILLA CONSTITUCIÓN.

Pasamos a

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA**

Señores ediles, a continuación tengo que informar -de acuerdo con lo que me hace recordar el señor asesor jurídico- que se han integrado las comisiones para el estudio de la modificación presupuestal, se ha hecho eso, no estaba informado para los señores ediles. Considérenlo informado.

Gracias, señores ediles.

Pasamos a

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO: ASUNTO N.ºs 124, 191 Y 220/2023 Y OFICIO N.º 569/2023.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: OFICIOS   
 N.ºs 93 Y 357/2023.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Punto 2, informe de comisiones, Legislación y Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

# 2.1.1.- AUTORÍZASE A LA INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ESCRITURA COMPRAVENTA A FAVOR C. CARRATTO, PADRÓN N.º 24.217. EXPEDIENTE N.º 59.890/2013. (ASUNTO N.º 158/2023).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Se pasa a votar el Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

# 2.1.2.- AUTORÍZASE A LA INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ESCRITURA PADRÓN N.º 24.515 A FAVOR CARLOS ALBERTO SAUCEDO. EXPEDIENTE N.º 20.766/2013. (ASUNTO N.º 169/2023).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Se pasa a votar el Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**2.2.- NOMENCLATURA**

# 2.2.1.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PEDRO MALDINI” A LA CALLE DENOMINADA “CALLE N.º 4 (ANCHO 15 M)”, DEL BARRIO MEVIR DE VILLA CONSTITUCIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- En general se pasa a votar, señores ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 1.º, se pasa a votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos a los asuntos incorporados. El primero, el solicitado por la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑOR ROCCA.- Una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Cuando se votó, se votó solicitar la integración, no que integre el orden del día sino que ya se hace el trámite frente al plenario para la integración como tal. Por lo tanto, ahora, el punto a tratar es el solicitado por la señora edila Marcela Da Col, que es el informe de la Escuela de Gobierno y a posterior la solicitud de ingreso a la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero se aprobó en el plenario la votación?

(Dialogados)

Si se considera así…

Pasamos a

**INFORME DE LA SEÑORA EDILA MARCELA DA COL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE SEÑORES EDILES DE SALTO EN ESCUELA DE GOBIERNO**

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Brevemente quisiera informar en nombre de las demás edilas y ediles de todos los partidos políticos de este corporativo que participamos de la Escuela de Gobierno de Parlamento, dos cosas: en primer lugar, resaltar la iniciativa del Congreso Nacional de Ediles en un convenio que se concretara el año pasado y que se implementara en este 2023, que tiene que ver justamente con que las edilas y los ediles de todo el país podamos acceder a la formación que reciben nuestros parlamentarios.

Durante los días 27, 28 y 29 del mes de julio en la ciudad de Paysandú, junto a también ediles de otros departamentos, porque se hizo el litoral norte del país, participamos en la formación en lo que tenía que ver con Descentralización, Técnicas Administrativas, Técnicas Legislativas y Sistemas Políticos.

Resaltar el grado de profesionalismo en que se desarrollaron los cursos, resaltar también esta oportunidad que pensó el Congreso Nacional de Ediles para que todas y todos podamos tener más elementos a la hora de ejercer nuestra tarea en este cuerpo.

Así que, en nombre de todos quienes hemos participado, agradecer a usted, señor presidente, por las gestiones, y a los funcionarios, y compartir esto con la población salteña y con los ediles que no pudieron participar, en esta ocasión, en ese curso de formación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra sobre el tema?

Pasamos al otro tema del Orden del Día, el último punto a tratar, propuesto por el señor edil Enzo Molina:

**REMITIR A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DECRETO   
 N.º 6.650/2013.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *Salto, 3 de agosto de 2023*

*Señor presidente de la*

*Junta Departamental de Salto*

*VISTO: I) Que el 16 de noviembre del 2013 el Ejecutivo Departamental, a cargo del Intendente Coutinho, envió a este cuerpo un proyecto de decreto seguido en el expediente 2012-57814 fundamentando que “La reiteración de accidentes de tránsito protagonizados por vehículos conducidos por menores de edad no habilitados para ello, o por una persona que no tenga habilitación para conducir, o la misma le haya sido suspendida; o conducidos por personas bajo los efectos de alcohol o de drogas o psicofármacos”. (…)*

*II) Entendiendo en aquel entonces la administración que, la “sanción a tales conductores, debe ser ejemplarizante y por lo tanto su monto debe ser elevado, sin perjuicio de disponerse, como ya lo establece el Reglamento Nacional de Circulación Vial en sus arts. 27.21 y 27.24, la exhibición y retiro, contra recibo de la documentación de habilitación para conducir y la del vehículo, así como el retiro del propio vehículo en infracción hasta tanto se hagan efectivas las multas impuestas”.*

*RESULTANDO: Que el 21 de febrero del 2013 se aprobó del Decreto 6.650/2013 que habilita el retiro o incautación del vehículo.*

*CONSIDERANDO: I) Que dicho decreto fue observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación el 16 de enero del 2013, expresando que: “la retención del vehículo hasta el efectivo pago de la multa, por ser una restricción del derecho de propiedad, conforme a los Artículos 7 y 10 de la Constitución de la República, debe disponerse por Ley y no por decreto con fuerza de ley en su jurisdicción de un Gobierno Departamental”.*

*II) Que además del derecho de propiedad consagrado constitucionalmente, se vulnera el derecho al debido proceso y presunción de inocencia.*

*III) Que el Decreto 6.650/2013, en 10 años, no ha cumplido con la finalidad por la cual fue creado.*

*ATENTO: A lo expuesto.*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO*

*RESUELVE:*

*1.º) Remitir a la Comisión de Legislación y Reglamento de la Corporación, poniendo en su consideración y cometiendo a la misma, el estudio y análisis profundo del Decreto 6.650/2013 a 10 años de su creación, para su oportuna modificación y/o derogación, debiéndose oír al Ejecutivo Departamental, UNASEV, sociedad civil, así como a los facultativos de la Universidad de la República –Cátedras de Derecho Público y Administrativo.*

*2.º) Comuníquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente; buenas noches, compañeros ediles.

Voy a tratar de ser breve porque en realidad la discusión principal de esto va a estar en Legislación y Reglamento, que va a tener un trabajo bastante arduo.

La idea de enviar a la Comisión de Legislación y Reglamento para estudiar este decreto que está vigente hace diez años, obviamente que no busca ir contra la tarea del cuerpo inspectivo ni avalar a los infractores. Simplemente, por los argumentos expresados en el proyecto de resolución que acaba de leer el señor secretario, hacer un análisis mucho más profundo, hacer un análisis mucho más responsable, oír a la Facultad de Derecho, oír a la Cátedra de Derecho Público, de Derecho Administrativo, sobre la pertinencia o no de que se continúe bajo la legislación vigente del Decreto 6.650/2013.

Nuevamente, diferir la discusión a Legislación y también recalcar que está bueno que se abra el debate que muchas veces se da en los pasillos o se da con los vecinos pero no en el órgano competente.

Nada más, y abierto a las consultas de los compañeros ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Está a consideración del plenario. Se pasa a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

A consideración el Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El Artículo 2.º es de orden.

Señores ediles, tras este profundo silencio, levantamos la sesión agradeciendo la presencia valiosa de todos ustedes.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y SEIS MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones